



PARLAMENTO DE CANTABRIA

BOLETÍN OFICIAL

Año XXIII - VI LEGISLATURA - 23 de septiembre de 2004 - Número 156 Página 2887

SUMARIO

Página

5. PREGUNTAS

5.3. CON RESPUESTA ESCRITA

Contestaciones

- Ayuntamientos de Cantabria que han firmado individualizado con el Gobierno Regional para la construcción de viviendas sociales desde 03.07.04 a 14.07.04, presentada por D. Francisco Javier Rodríguez Argüeso, del Grupo Parlamentario Popular.

[6L/5300-0211]

- Ayuntamientos de Cantabria que han firmado en el mes de abril de 2003 convenio con el Gobierno Regional para la construcción de viviendas sociales, presentada por D. Francisco Javier Rodríguez Argüeso, del Grupo Parlamentario Popular.

[6L/5300-0212]

- Cuantía de las ayudas de la Consejería de Ganadería a cada uno de los Grupos productores de carne de esta Comunidad, presentada por D^a María Luz Lerín Llorente, del Grupo Parlamentario Popular

[6L/5300-0223]

- Resultados de la campaña de saneamiento ganadero correspondiente al año 2003, totales y por municipios y otros extremos, presentada por D^a María Luz Lerín Llorente, del Grupo Parlamentario Popular.

[6L/5300-0221]

- Montes y pastos de Cantabria donde existen cercados que mantengan separados los animales calificados de Iso animales saneados, presentada por D^a María Luz Lerín Llorente, del Grupo Parlamentario Popular.

[6L/5300-0222]

- Cuantía de las ayudas de la Consejería de Ganadería a cada una de las cooperativas lecheras de Cantabria, presentada por D^a María Luz Lerín Llorente, del Grupo Parlamentario Popular

[6L/5300-0224]

5. PREGUNTAS.

5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.

AYUNTAMIENTOS DE CANTABRIA QUE HAN FIRMADO CONVENIO INDIVIDUALIZADO CON EL GOBIERNO REGIONAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS SOCIALES DESDE 03.07.04 A 14.07.04, PRESENTADA POR D. FRANCISCO JAVIER RODRÍGUEZ ARGÜESO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR.

[6L/5300-0211]

CONTESTACIÓN

PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria de la contestación dada por el Gobierno a la pregunta con respuesta escrita, Nº 6L/5300-0211, formulada por D. Francisco Javier Rodríguez Argüeso, del Grupo Parlamentario Popular, relativa a Ayuntamientos de Cantabria que han firmado convenio individualizado con el Gobierno Regional para la construcción de viviendas sociales desde 03.07.04 a 14.07.04, publicada en el BOPCA nº 137, de 29.07.04, de la que ha tenido conocimiento la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día de hoy.

Santander, 17 de septiembre de 2004

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Miguel Ángel Palacio García.

[6L-5300-0211]

"Han firmado convenio individualizado con el Gobierno Regional de Cantabria para la construcción de viviendas sociales desde 3.07.03 al 14.07.04, los siguientes Ayuntamientos:

Bareyo
Comillas
Guriezo
Rasines
Ruente
Santoña
Villacarriedo
Villaescusa

Están aprobados y pendientes de firma los convenios de los Ayuntamientos de Alfoz de Lloredo y Hazas de Cesto."

AYUNTAMIENTOS DE CANTABRIA QUE HAN FIRMADO EN EL MES DE ABRIL DE 2003 CONVENIO CON EL GOBIERNO RE-

GIONAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS SOCIALES, PRESENTADA POR D. FRANCISCO JAVIER RODRÍGUEZ ARGÜESO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR.

[6L/5300-0212]

CONTESTACIÓN

PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria de la contestación dada por el Gobierno a la pregunta con respuesta escrita, Nº 6L/5300-0212, formulada por D. Francisco Javier Rodríguez Argüeso, del Grupo Parlamentario Popular, relativa a Ayuntamientos de Cantabria que han firmado en el mes de abril de 2003 convenio con el Gobierno Regional para la construcción de viviendas sociales, publicada en el BOPCA nº 137, de 29.07.04, de la que ha tenido conocimiento la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día de hoy.

Santander, 17 de septiembre de 2004

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Miguel Ángel Palacio García.

[6L-5300-0212]

"Firmaron en el mes de abril de 2003 el "Protocolo General entre el Gobierno Regional de Cantabria y los Ayuntamientos de la Comunidad para facilitar el acceso a la vivienda" los Ayuntamientos que a continuación se relacionan:

- Alfoz de Lloredo
- Ampuero
- Anievas
- Arenas de Iguña
- Argoños
- Arnuero
- Arredondo
- Astillero
- Bárcena de Cicero
- Bárcena de Pié de Concha
- Bareyo
- Cabezón de la Sal
- Cabezón de Liébana
- Camaleño
- Camargo
- Campoo de Yuso
- Cartes
- Castañeda
- Castro Urdiales
- Cieza
- Cillorigo Castro
- Colindres
- Comillas
- Corvera de Toranzo
- Entrambasaguas
- Escalante

- Guriezo
- Hazas de Cesto
- Hermandad de Campoo de Suso
- Herrerías
- Lamasón
- Laredo
- Las Rozas de Valdearroyo
- Liendo
- Liérganes
- Limpias
- Los Corrales de Buena
- Luena
- Marina de Cudeyo
- Mazcuerras
- Medio Cudeyo
- Meruelo
- Miengo
- Miera
- Molledo
- Noja
- Penagos
- Peñarrubia
- Pesaguero
- Pesquera
- Piélagos
- Polaciones
- Polanco
- Potes
- Puente Viesgo
- Ramales de la Victoria
- Rasines
- Reinosa
- Reocín
- Ribamontán al Mar
- Ribamontán al Monte
- Rionansa
- Ruente
- Ruesga
- Ruiloba
- San Miguel de Aguayo
- San Pedro del Romeral
- San Roque de Riomiera
- San Vicente de la Barquera
- Santa Cruz de Bezana
- Santa María de Cayón
- Santander
- Santillana del Mar
- Santoña
- Saro
- Selaya
- Soba
- Solórzano
- Suances
- Torrelavega
- Tresviso
- Tudanca
- Urdas
- Val de San Vicente
- Valdániga
- Valdeolea
- Valdeprado del Río
- Valderredible
- Valle de Cabuérniga
- Vega de Liébana"

CUANTÍA DE LAS AYUDAS DE LA CONSEJERÍA DE GANADERÍA A CADA UNO DE LOS GRUPOS PRODUCTORES DE CARNE DE ESTA COMUNIDAD, PRESENTADA POR D^a MARÍA LUZ LERÍN LLORENTE, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR.

[6L/5300-0223]

CONTESTACIÓN

PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria de la contestación dada por el Gobierno a la pregunta con respuesta escrita, N° 6L/5300-0223, formulada por D^a. María Luz Lerín Llorente, del Grupo Parlamentario Popular, relativa a cuantía de las ayudas de la Consejería de Ganadería a cada uno de los grupos productores de carne de esta Comunidad, publicada en el BOPCA n° 137, de 29.07.04, de la que ha tenido conocimiento la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día de hoy.

Santander, 17 de septiembre de 2004

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Miguel Ángel Palacio García.

[6L-5300-0223]

"Los Servicios de la Dirección General de Agricultura, han elaborado sus respuestas condicionados por la ambigüedad y falta de definición de la pregunta parlamentaria, que ni siquiera concreta el período para el cuál se desea la información.

Con esta premisa, se informa que la Dirección General de Agricultura no ha efectuado pagos a entidades que figuren como grupos productores de carne."

RESULTADOS DE LA CAMPAÑA DE SANEAMIENTO GANADERO CORRESPONDIENTE AL AÑO 2003, TOTALES Y POR MUNICIPIOS Y OTROS EXTREMOS, PRESENTADA POR D^a MARÍA LUZ LERÍN LLORENTE, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR.

[6L/5300-0221]

CONTESTACIÓN

PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria de la contestación dada por el Gobierno a la pregunta con respuesta escrita, N° 6L/5300-0221,

formulada por D^a. María Luz Lerín Llorente, del Grupo Parlamentario Popular, relativa a resultados de la campaña de saneamiento ganadero correspondiente al año 2003, totales y por municipios y otros extremos, publicada en el BOPCA nº 137, de 29.07.04, de la que ha tenido conocimiento la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día de hoy.

Santander, 17 de septiembre de 2004

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Miguel Ángel Palacio García.

[6L/5300-0221]

"A propuesta del Excmo. Sr. Consejero de Ganadería, Agricultura y Pesca, se acuerda:-

Contestar a la pregunta con respuesta escrita nº 221, relativa a "Resultados de la campaña de saneamiento ganadero correspondientes al año 2003, totales y por municipios y otros extremos", presentada por D^{ña}. M^a Luz Lerín Llorente, del Grupo Parlamentario Popular, en los términos que a continuación se indican:-----

Pregunta:-----

Resultados de la Campaña de saneamiento ganadero correspondientes al año 2003, totales y por municipios.-----

Resultados obrantes en esa Consejería de la Campaña de Saneamiento ganadero correspondiente al presente ejercicio 2004, global y por municipios.-----

Respuesta:-----

Se anexan listados de la prevalencia de brucelosis bovina y tuberculosis bovina por municipios. Los datos del año 2004 se refieren a datos obtenidos hasta el 31 de julio, con el 75% de la Campaña de Saneamiento efectuada".-----

RESULTADOS DE CAMPAÑA DE SANEAMIENTO 2.003-2.004

Porcentaje de Establos Positivos

MUNICIPIO	BRUCELOSIS BOVINA		TUBERCULOSIS BOVINA	
	% ESTABLOS POSITIVOS 2003	% ESTABLOS POSITIVOS 2004	% ESTABLOS POSITIVOS 2003	% ESTABLOS POSITIVOS 2004
	0,00%	0,00%	1,31%	0,00%
	1,85%	0,00%	0,00%	0,97%
	25,00%	10,52%	1,81%	5,26%
	7,18%	2,85%	1,66%	1,14%
	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
	3,06%	0,00%	1,01%	0,00%
	0,88%	0,92%	0,88%	0,00%
	0,00%	0,00%	8,00%	0,00%
009 BARCENA DE CICERO	2,65%	0,99%	3,53%	1,98%
010 BARCENA DE PIE DE CONCHA	22,22%	11,42%	0,00%	0,00%
	4,00%	0,81%	0,00%	0,00%
	0,00%	0,00%	1,72%	0,00%
013 CABEZON DE LIEBANA	16,07%	10,90%	0,00%	0,00%
014 CABUERNIGA (VALLE DE)	16,66%	7,69%	1,04%	0,00%
	9,56%	4,54%	0,86%	0,00%
	0,00%	2,04%	0,59%	0,00%
	16,26%	10,65%	11,57%	0,82%
	0,00%	0,00%	0,00%	1,25%
	0,00%	0,00%	2,56%	0,00%
	1,71%	0,00%	0,00%	1,21%
	14,14%	14,58%	0,00%	1,11%
	6,52%	5,55%	0,00%	0,00%
	5,55%	0,00%	0,00%	0,00%
024 COMILLAS	3,92%	0,00%	0,00%	0,00%
025 CORRALES DE BUEINA (LOS)	14,90%	8,45%	1,89%	1,40%
026 CORVERA DE TORANZO	9,74%	34,00%	0,00%	0,00%

Nota: Los datos de 2.004 son datos provisionales a 31 de julio

RESULTADOS DE CAMPAÑA DE SANEAMIENTO 2.003-2.004

Porcentaje de Establos Positivos

MUNICIPIO	BRUCELOSIS BOVINA		TUBERCULOSIS BOVINA	
	% ESTABLOS POSITIVOS 2003	% ESTABLOS POSITIVOS 2004	% ESTABLOS POSITIVOS 2003	% ESTABLOS POSITIVOS 2004
027 CAMPOO DE ENMEDIO	17,96%	8,25%	12,00%	5,55%
028 ENTRAMBASAGUAS	1,01%	0,54%	1,01%	2,17%
029 ESCALANTE	0,00%	2,32%	0,00%	2,32%
030 GURIEZO	0,00%	0,00%	0,63%	0,00%
031 HAZAS DE CESTO	6,79%	4,00%	0,97%	0,00%
032 HERMANDAD DE CAMPOO DE SUSO	7,85%	2,79%	4,71%	3,91%
033 HERRERIAS	0,00%	2,66%	0,00%	1,33%
034 LAMASON	36,98%	33,82%	0,00%	4,47%
035 LAREDO	0,00%	0,00%	0,00%	2,63%
036 LIENDO	0,00%	0,00%	3,70%	6,12%
037 LIERGANES	0,00%	0,60%	2,90%	0,00%
038 LIMPIAS	0,00%	0,00%	3,33%	0,00%
039 LUENA	17,64%	19,04%	0,00%	0,00%
040 MARINA DE CUDEYO	0,60%	0,00%	1,21%	0,00%
041 MAZCUERRAS	5,73%	2,70%	0,63%	0,67%
042 MEDIO CUDEYO	0,00%	0,00%	0,71%	0,86%
043 MERUELO	4,61%	0,00%	0,00%	0,00%
044 MIENGO	0,89%	0,95%	0,00%	2,85%
045 MIERA	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
046 MOLLEDO	28,38%	7,58%	3,22%	2,75%
047 NOJA	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
048 PENAGOS	2,75%	0,73%	0,00%	0,00%
049 PEÑARRUBIA	34,78%	9,09%	4,34%	0,00%
050 PESAGUERO	22,00%	11,11%	0,00%	2,72%
051 PESQUERA	50,00%	0,00%	0,00%	0,00%
052 PIELAGOS	0,64%	2,12%	1,61%	4,25%

Nota: Los datos de 2.004 son datos provisionales a 31 de julio.

RESULTADOS DE CAMPAÑA DE SANEAMIENTO 2.003-2.004
Porcentaje de Establos Positivos

MUNICIPIO	BRUCELOSIS BOVINA		TUBERCULOSIS BOVINA	
	% ESTABLOS POSITIVOS 2003	% ESTABLOS POSITIVOS 2004	% ESTABLOS POSITIVOS 2003	% ESTABLOS POSITIVOS 2004
053 POLACIONES	8,10%	0,00%	0,00%	0,00%
054 POLANCO	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
055 POTES	40,00%	33,33%	0,00%	0,00%
056 PUENTE VIESSO	3,94%	0,00%	0,00%	1,39%
057 RAMALES DE LA VICTORIA	8,04%	3,61%	1,14%	0,00%
058 RASINES	3,29%	5,61%	1,09%	0,00%
059 REINOSA	50,00%	0,00%	50,00%	0,00%
060 REOCIN	3,87%	12,50%	1,96%	0,00%
061 RIBAMONTAN AL MAR	2,32%	0,84%	0,00%	0,85%
062 RIBAMONTAN AL MONTE	1,19%	0,00%	2,38%	0,00%
063 RIONANSA	19,44%	11,42%	0,00%	0,00%
064 RIOTUERTO	0,74%	2,29%	0,00%	0,00%
065 ROZAS (LAS)	34,61%	25,00%	3,84%	0,00%
066 RUENTE	8,43%	7,69%	4,87%	1,28%
067 RUESSA	3,97%	0,67%	0,00%	0,00%
068 RUILOBA	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
069 SAN FELICES DE BUELNA	4,03%	0,90%	0,00%	3,56%
070 SAN MIGUEL DE AGUAYO	27,27%	9,09%	0,00%	3,03%
071 SAN PEDRO DEL ROMERAL	6,36%	18,18%	0,00%	0,00%
072 SAN ROOUE DE RIOMERA	0,00%	0,00%	0,00%	100,00%
073 SANTA CRUZ DE BEZANA	3,79%	0,00%	1,28%	0,00%
074 SANTA MARIA DE CAYON	5,55%	3,42%	2,43%	1,90%
075 SANTANDER	0,00%	0,00%	0,00%	1,11%
076 SANTILLANA DEL MAR	0,64%	0,00%	0,64%	0,83%
077 SANTIURDE DE REINOSA	22,64%	1,92%	5,66%	17,30%
078 SANTIURDE DE TORANZO	1,36%	1,47%	0,00%	0,00%

Nota: Los datos de 2.004 son datos provisionales a 31 de julio

RESULTADOS DE CAMPAÑA DE SANEAMIENTO 2.003-2.004

Porcentaje de Establos Positivos

MUNICIPIO	BRUCELOSIS BOVINA		TUBERCULOSIS BOVINA	
	% ESTABLOS POSITIVOS 2003	% ESTABLOS POSITIVOS 2004	% ESTABLOS POSITIVOS 2003	% ESTABLOS POSITIVOS 2004
079 SANTONA	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
080 SAN VICENTE DE LA BARQUERA	0,70%	3,64%	2,12%	1,45%
081 SARO	1,29%	4,05%	0,00%	1,35%
082 SELAYA	2,29%	13,33%	1,14%	0,00%
083 SOBA	3,24%	0,36%	0,00%	0,73%
084 SOLORZANO	1,61%	4,23%	0,00%	0,00%
085 SUANCES	1,85%	1,96%	0,92%	0,00%
086 TOJOS (LOS)	14,89%	0,00%	4,25%	0,00%
087 TORRELAVEGA	1,79%	1,45%	0,44%	0,00%
088 TRESVISO	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
089 TUDANCA	13,79%	3,84%	0,00%	11,53%
090 UDIAS	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
091 VALDALIGA	5,32%	3,60%	0,38%	1,60%
092 VALDEOLEA	14,03%	5,35%	5,35%	7,14%
093 VALDEPRADO DEL RIO	27,27%	0,00%	0,00%	3,22%
094 VALDERREDIBLE	12,50%	5,19%	10,00%	2,59%
095 VAL DE SAN VICENTE	0,64%	1,43%	0,64%	0,00%
096 VEGA DE LIEBANA	7,14%	5,78%	0,80%	0,82%
097 VEGA DE PAS	2,83%	0,00%	0,00%	1,63%
098 VILLACARRIEDO	6,25%	5,58%	0,00%	0,00%
099 VILLAESCUSA	1,60%	0,00%	0,00%	0,85%
100 VILLAFUFRE	2,60%	2,46%	0,00%	0,00%
101 VILLVERDE DE TRUCIOS	5,55%	12,12%	0,00%	0,00%
102 VOTO	1,71%	1,80%	1,70%	0,45%
TOTALES	5,49%	3,39%	1,34%	1,25%

Nota: Los datos de 2.004 son datos provisionales a 31 de julio

MONTES Y PASTOS DE CANTABRIA DONDE EXISTEN CERCADOS QUE MANTENGAN SEPARADOS LOS ANIMALES CALIFICADOS DE LOS ANIMALES SANEADOS, PRESENTADA POR D^a MARÍA LUZ LERÍN LLORENTE, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR.

[6L/5300-0222]

CONTESTACIÓN.

PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena

la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria de la contestación dada por el Gobierno a la pregunta con respuesta escrita, N^o 6L/5300-0222, formulada por D^a. María Luz Lerín Llorente, del Grupo Parlamentario Popular, relativa a montes y pastos de Cantabria donde existen cercados que mantengan separados los animales calificados de los animales saneados, publicada en el BOPCA n^o 137, de 29.07.04, de la que ha tenido conocimiento la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día de hoy.

Santander, 17 de septiembre de 2004

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Miguel Ángel Palacio García.

[6L/5300-0222]

"A propuesta del Excmo. Sr. Consejero de Ganadería, Agricultura y Pesca, se acuerda:-----

Contestar a la pregunta con respuesta escrita n^o 222, relativa a "Relación de pastos comunales en los que existan cierres físicos y otros extremos", presentada por D^{ña}. M^a Luz Lerín Llorente, del Grupo Parlamentario Popular, en los términos que a continuación se indican:-----

Pregunta:-----

¿Cuántos y cuáles son los montes y pastos de Cantabria donde existen cierres físicos (cercados) que mantengan separados los animales calificados de los animales saneados? -----

Respuesta:-----

Se adjunta relación de Montes Comunales que son objeto de aprovechamiento comunal por el ganado y que según las comunicaciones efectuadas por los Gestores de los mismos, Ayuntamientos y Juntas Vecinales, cuentan con cierres específicos para la separación de los animales de explotaciones calificadas y de explotaciones No calificadas, realizándose por parte de la Consejería de Ganadería, Agricultura y Pesca las comprobaciones correspondientes.-----

De acuerdo con este listado el número de pastos divididos y comunicados a la Consejería de Ganadería, Agricultura y Pesca, es de 50 Montes o Pastos Comunales, en los que se han establecido un total de 111 subdivisiones, a las que se ha adjudicado el correspondiente código de explotación. De esas 111 subdivisiones, 37 son No calificadas y 74 son Calificadas."-----



Pastos Comunales Divididos

18/8/04

3 Anievas

Solicitante	CUP:	Div	Denominación Paraje SICMA	CEA:	Calificación
AYTO. DE ANIEVAS	348	<input checked="" type="checkbox"/>	CUP 348 AMAGALLOS - SANEADO	ES390030000135	T2-B2-
			CUP 348 AMAGALLOS - CALIFICADO	ES390030000136	T3 B4

14 Cabuérniga

Solicitante	CUP:	Div	Denominación Paraje SICMA	CEA:	Calificación
AYTO. DE CABUERNIGA	9	<input checked="" type="checkbox"/>	9 VALFRÍA Y LAS HOYAS-SANEADO	ES390140000267	T2-B2-
			9 VALFRÍA Y LAS HOYAS-CALIFICADO	ES390140000268	T3 B4

17 Campoo de Yuso

Solicitante	CUP:	Div	Denominación Paraje SICMA	CEA:	Calificación
J. V. DE MONEGRO	173	<input checked="" type="checkbox"/>	CUP 173 ONTANILLAS Y DEHESA CALIFICADO	ES390170000402	T3 B4
			CUP 173 ONTANILLAS Y DEHESA SANEADO	ES390170000401	T2-B2-
J. V. DE ORZALES	174	<input checked="" type="checkbox"/>	CUP 174 BREÑAS Y PEÑIA CALIFICADO	ES390170000396	T3 B4
			CUP 174 BREÑAS Y PEÑIA SANEADO	ES390170000397	T3 B3
J. V. DE SERVILLAS	179			ES390170000361	T2-B2-
				ES390170000362	T3 B4
J. V. DE VILLASUSO	181			ES390170000369	T3 B4
					T3 B4
J. V. DE VILLASUSO	182	<input checked="" type="checkbox"/>	182 SELGORDO SUR	ES390170000367	T3 B4
			182 SELGORDO NORTE	ES390170000368	T3 B4
			CUP 182 SELGORDO - EL DUJO	ES390170000391	T3 B4
J. V. DE VILLASUSO	183	<input checked="" type="checkbox"/>	183 TILIADO-CABANZONA	ES390170000371	T3 B4
			183 TILIADO-TILIADO		

25 Los Corrales de Buelna

Solicitante	CUP:	Div	Denominación Paraje SICMA	CEA:	Calificación
J. V. DE COO	360	<input checked="" type="checkbox"/>	CUP 360 COO CALIFICADO	ES390250000952	T3 B4
			CUP 360 COO SANEADO		

27 Enmedio

Solicitante	CUP:	Div	Denominación Paraje SICMA	CEA:	Calificación
J. V. DE CAÑEDA	D CAÑEDA	<input checked="" type="checkbox"/>	J.V. CAÑEDA- LA CABAÑA- CALIFICADO	ES390270000511	T3 B4
			J.V. CAÑEDA- LA HIA- SANEADO		

J. V. DE FONTECHA	193	<input checked="" type="checkbox"/>	193 BUSTIO Y LODAR PARCELA 2 SUR	ES390270000453	T3 B4
			193 BUSTIO Y LODAR PARCELA 1 NORTE	ES390270000489	T2-B2-
J. V. DE FRESNO DEL RIO	188	<input checked="" type="checkbox"/>	CUP 188 CUESTA O LODAR - CALIFICADO	ES390270000477	T3 B4
			CUP 188 CUESTA O LODAR - SANEADO	ES390270000480	T2-B2-
J. V. DE MATAMOROSA	194	<input checked="" type="checkbox"/>	CUP 194 DEHESA Y MATORRA SANEADO	ES390270000454	T3 B4
			CUP 194 DEHESA Y MATORRA CALIFICADO	ES390270000488	T3 B4

32

Hdad. Campoo de Suso

Solicitante	CUP:	Div	Denominación Paraje SICMA	CEA:	Calificación
AYTO. DE HDAD. DE CAMPOO DE SUSO	216	<input checked="" type="checkbox"/>	216 FUENTES OESTE	ES390320000468	T2-B2-
			216 FUENTES ESTE Y PALOMBERA	ES390320000469	T3 B4
J. V. DE BARRIO DE CAMPOO	200	<input checked="" type="checkbox"/>	200 ROBLEDA-PRADIO-COTERIO	ES390320000476	T3 B4
			200 ROBLEDA-RLCELADA	ES390320000477	T2-B2-
J. V. DE CELADA DE LOS CALDERONES	201	<input checked="" type="checkbox"/>	CUP 201 A OTERO Y OTROS CALIFICADO	ES390320000554	T3 B4
			CUP 201 A OTERO Y OTROS SANEADO	ES390320000555	T2-B2-
J. V. DE ESPINILLA	ESPINILLA	<input checked="" type="checkbox"/>	PASTOS ESPINILLA CALIFICADO	ES390320000560	T3 B4
			PASTOS ESPINILLA SANEADO	ES390320000561	T2-B2-
J. V. DE FONTIBRE	203	<input checked="" type="checkbox"/>	CUP 203 BOARIZA Y CUESTA- BOARIZA	ES390320000500	T3 B4
			CUP 203 BOARIZA Y CUESTA- LA COSTANA	ES390320000505	T2-B2-
			CUP 203 BOARIZA Y CUESTA- CUESTA	ES390320000506	T3 B4
J. V. DE ORMAS	208	<input checked="" type="checkbox"/>	CUP 208 DEHESA, CUESTA Y VALLANTÚ-LAGIOS	ES390320000507	T2-B2-
			CUP 208 DEHESA, CUESTA Y VALLANTÚ-CAMPERAS		T3 B4
J. V. DE PARACUELLES	PARACUEL	<input checked="" type="checkbox"/>	MONTE COMUNAL PARACUELLES-CALIFICADO	ES390320000542	T3 B4
			MONTE COMUNAL PARACUELLES-SANEADO		T2-B2-
J. V. DE SALCES	208-BIS	<input checked="" type="checkbox"/>	CUP 208-BIS REBOLLAR-GUARIZA BEREZALES	ES390320000482	T3 B4
			CUP 208-BIS REBOLLAR-CAGIGAL-CUESTA	ES390320000483	
J. V. DE SOTO	209	<input checked="" type="checkbox"/>	CUP 209 DEHESA-VALLANTUD - COTERA MAYOR		T3 B4
			CUP 209 DEHESA-VALLANTUD-LAS HOCES-PASTIZAL-CER	ES390320000516	T3 B4
J. V. DE SUANO	LD14	<input checked="" type="checkbox"/>	POL 5 PARC 189 CALIFICADO	ES390320000556	T3 B4
			POL 6 PARC 448 SANEADO	ES390320000557	T2-B2-
J. V. DE VILLACANTID	211	<input checked="" type="checkbox"/>	CUP 211 MECIA, CAGIGAL-PARCELAS 3-4	ES390320000503	T3 B4
			CUP 211 MECIA, CAGIGAL-PARCELAS 1-2-5-6	ES390320000504	T3 B4
J. V. DE VILLAR	212	<input checked="" type="checkbox"/>	212 TEJERA -DEHESA	ES390320000484	T2-B2-
			212 TEJERA-LOS HOYOS	ES390320000485	T3 B4

46

Molledo

Solicitante	CUP:	Div	Denominación Paraje SICMA	CEA:	Calificación
J. V. DE SAN MARTÍN DE QUEVEDO	362	<input checked="" type="checkbox"/>	CUP 362 LOS LLANOS CALIFICADO	ES390460000592	T3 B4
			CUP 362 LOS LLANOS SANEADO	ES390460000604	T2-B2-

49

Peñarrubia

Solicitante	CUP:	Div	Denominación Paraje SICMA	CEA:	Calificación
AYTO. DE PEÑARRUBIA	328	<input checked="" type="checkbox"/>	CUP 328 AJERO Y AJERINO-MOLLARTO	ES390490000074	T3 B4
			CUP 328 AJERO Y AJERINO-AJERO	ES390490000075	T3 B4
AYTO. DE PEÑARRUBIA	329	<input checked="" type="checkbox"/>	CUP 329 VIESCA, TABLADA-ARRIA Y OTROS	ES390490000079	T3 B4
			CUP 329 VIESCA, TABLADA-BRAÑA COLLADO Y OTROS	ES390490000080	T3 B4
AYTO. DE PEÑARRUBIA	330	<input checked="" type="checkbox"/>	CUP 330 CANAL DE FRANCOS-CORDANCAS	ES390490000076	T3 B4
			CUP 330 CANAL DE FRANCOS-ARCEDON	ES390490000081	T2-B2-
AYTO. DE PEÑARRUBIA	331			ES390490000078	T3 B4
				ES390490000077	T3 B4

Solicitante	CUP:	Div	Denominación Paraje SICMA	CEA:	Calificación
J. V. DE PESQUERA	227	<input checked="" type="checkbox"/>	CUP 227 HOZ, LLANÍOS Y VALLEJA-CALIFICADO	ES390510000310	T3 B4
			CUP 227 HOZ, LLANÍOS Y VALLEJA-SANEADO	ES390510000311	T2-B2-

65

Rozas de Valdearroyo

Solicitante	CUP:	Div	Denominación Paraje SICMA	CEA:	Calificación
J. V. DE BIMON	LDS	<input checked="" type="checkbox"/>	LA DEHESA	ES390650000325	T3 B4
			LAS MATAS - EL PEÑUCAL	ES390650000321	T3 B4

66

Ruente

Solicitante	CUP:	Div	Denominación Paraje SICMA	CEA:	Calificación
AYTO. DE RUENTE	37	<input checked="" type="checkbox"/>	CUP 37 RIO DE LOS VADOS-CALIFICADO	ES390660000356	T3 B4
			CUP 37 VERDUGAL-MONTE RIO LOS VADOS-SANEADO		

69

San Felices de Buelna

Solicitante	CUP:	Div	Denominación Paraje SICMA	CEA:	Calificación
AYTO. DE S. FELICES DE BUELNA	363 BIS	<input checked="" type="checkbox"/>	CUP 363 BIS TEJAS-DOBRA-CALIFICADO	ES390690000405	T3 B4
			CUP 363 BIS TEJAS-DOBRA-SANEADO		

77

Santiurde de Reinosa

Solicitante	CUP:	Div	Denominación Paraje SICMA	CEA:	Calificación
J. V. DE RIOSECO	228	<input checked="" type="checkbox"/>	CUP 228 DUESO, MONTABLIZ, PEDRUECOS CALIFICADO	ES390770000445	T3 B4
			CUP 228 DUESO, MONTABLIZ, PEDRUECOS SANEADO		
J. V. DE SANTIURDE DE REINOSA	231	<input checked="" type="checkbox"/>	CUP 231 CORTES, BULDEJE, SOTA SANEADO	ES390770000435	T2-B2-
			CUP 231 CORTES, BULDEJE, SOTA CALIFICADO		

86 Los Tojos

Solicitante	CUP:	Div	Denominación Paraje SICMA	CEA:	Calificación
AYTO. DE LOS TOJOS	16 BIS	<input checked="" type="checkbox"/>	16 BIS SAJA	ES390860000124	T3 B4
			16 BIS SAJA PARC 152-158	ES390860000126	T2-B2-

89 Tudanca

Solicitante	CUP:	Div	Denominación Paraje SICMA	CEA:	Calificación
J. V. DE SARCEDA	40	<input checked="" type="checkbox"/>	CUP 40 NEGREO Y ARADOA-PAYANO	ES390890000102	T2-B2-
			CUP 40 NEGREO Y ARADOA-BALSEMANA	ES390890000106	T3 B4

91 Valdáliga

Solicitante	CUP:	Div	Denominación Paraje SICMA	CEA:	Calificación
J. V. DE LABARCES	341			ES390910000624	T3 B4
				ES390910000656	T2-B2-

92 Valdeolea

Solicitante	CUP:	Div	Denominación Paraje SICMA	CEA:	Calificación
J. V. DE LAS HENESTROSAS	243	<input checked="" type="checkbox"/>	CUP 243 TABLA, BRIGIDO Y HOJADOSA - TABLA	ES390920000130	T3 B4
			CUP 243 TABLA, BRIGIDO Y HOJADOSA - BRIGIDO	ES390920000158	T2-B2-
			CUP 243 TABLA, BRIGIDO Y HOJADOSA - HOJADOSA	ES390920000159	T3 B4
J. V. DE OLEA	242	<input checked="" type="checkbox"/>	CUP 242 MATORRA-LA MATORRA	ES390920000138	T3 B4
			CUP 242 MATORRA-CANTILLAGUA	ES390920000139	T3 B4
			CUP 242 MATORRA-LA VEGA ARRIBA	ES390920000140	T3 B4
			CUP 242 MATORRA-LA VEGA ABAJO		
			CUP 242 MATORRA-MATORRAL -CUESTA EL MONTE	ES390920000142	T3 B4
J. V. DE REBOLLEDO	235	<input checked="" type="checkbox"/>	CUP 235 ARROYAL - OTERO	ES390920000131	T3 B4
			CUP 235 ARROYAL - SOMATA		T3 B4
J. V. DE SAN MARTIN DE HOYOS	245	<input checked="" type="checkbox"/>	CUP 245 LA LASTRA-LA SERNA	ES390920000133	T3 B4
			CUP 245 LA LASTRA-EL BREZAL		T3 B4
			CUP 245 LA LASTRA-LAS LASTRAS		T3 B4
			CUP 245 LA LASTRA-LAS LLAMÍAS		T2-B2-

93 Valdeprado del Río

Solicitante	CUP:	Div	Denominación Paraje SICMA	CEA:	Calificación
J. V. DE LOS CARABEOS	251	<input checked="" type="checkbox"/>	CUP 251 MONTES CLAROS SANEADO	ES390930000426	T2-B2-
			CUP 251 MONTES CLAROS CALIFICADO	ES390930000425	T3 B4

94

Valderredible

Solicitante	CUP:	Div	Denominación Paraje SICMA	CEA:	Calificación
J. V. DE ESPINOSA DE BRICIA	270	<input checked="" type="checkbox"/>	CUP 270 DEHESA Y MATACORRAS CALIF.	ES390940000466	T3 B4
			CUP 270 DEHESA Y MATACORRAS SAN.	ES390940000589	T2-B2-
J. V. DE ROCAMUNDO		<input checked="" type="checkbox"/>	CUP 286 LOS HOYOS LORA Y MONTE CUETO	ES390940000495	T3 B4
			CUP 286 LOS HOYOS LAMILLA ROBLE Y MAJADA	ES390940000499	T3 B4
J. V. DE RUANALES	287	<input checked="" type="checkbox"/>	CUP 287 LA DEHESA-CUADRON VIDULAR	ES390940000502	T3 B4
			CUP 287 LA DEHESA-MATA TORNERIZA	ES390940000506	T3 B4
			CUP 287 LA DEHESA-JUAN FRÍA	ES390940000507	T3 B4
J. V. DE RUERRERO	303	<input checked="" type="checkbox"/>	CUP 303 HOYALES-LA LOMA-VAL	ES390940000504	T2-B2-
			CUP 303 HOYALES-BARRIGEDO-PEÑA REDONDA	ES390940000505	T3 B4
J. V. DE SAN MARTIN DE VALDELOMAR	308	<input checked="" type="checkbox"/>	CUP 308 LA DEHESA - LA MATA	ES390940000520	T2-B2-
			CUP 308 LA DEHESA - LINARES	ES390940000521	T2-B2-
			CUP 308 LA DEHESA - LA DEHESA	ES390940000522	T2-B2-
J. V. DE SERNA DE EBRO	261	<input checked="" type="checkbox"/>	CUP 261 MONTE HIJEDO-SERNA	ES390940000579	T3 B4
			CUP 261 MONTE HIJEDO-RIOPANERO	ES390940000585	T3 B4

Entidades Locales Titulares Pastos CUP

50

CUANTÍA DE LAS AYUDAS DE LA CONSEJERÍA DE GANADERÍA A CADA UNA DE LAS COOPERATIVAS LECHERAS DE CANTABRIA, PRESENTADA POR Dª MARÍA LUZ LERÍN LLORENTE, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR.

la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria de la contestación dada por el Gobierno a la pregunta con respuesta escrita, N° 6L/5300-0224, formulada por Dª. María Luz Lerín Llorente, del Grupo Parlamentario Popular, relativa a cuantía de las ayudas de la Consejería de Ganadería a cada una de las cooperativas lecheras de Cantabria, publicada en el BOPCA nº 137, de 29.07.04, de la que ha tenido conocimiento la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día de hoy.

[6L/5300-0224]

CONTESTACIÓN.

Santander, 17 de septiembre de 2004

PRESIDENCIA

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena

Fdo.: Miguel Ángel Palacio García.

[6L/5300-0224]

"A propuesta del Excmo. Sr. Consejero de Ganadería, Agricultura y Pesca, se acuerda-----

Contestar a la pregunta con respuesta escrita nº 224, relativa a "Cuantía de las Ayudas de la Consejería de Ganadería, Agricultura y Pesca, a cada una de las Cooperativas Lecheras de Cantabria y otros extremos", presentada por Dña. Mª Luz Lerín Llorente, del Grupo Parlamentario Popular, en los términos que a continuación se indican:-----

Pregunta:-----

Cuantía de las ayudas aportadas por la Consejería de Ganadería a cada una de las cooperativas lecheras de Cantabria.-----

Respuesta:-----

- Dirección General de Agricultura: Ver anexo I-----
- Dirección General de Ganadería: Ver anexo II-----
- Dirección General de Pesca y Alimentación: No ha tramitado ninguna ayuda."-----

ANEXO I

RESPUESTA A LA PREGUNTA N° 224, RELATIVA A “CUANTÍA DE LAS AYUDAS DE LA CONSEJERÍA DE GANADERÍA, A CADA UNA DE LAS COOPERATIVAS LECHERAS DE CANTABRIA”, PRESENTADA POR Dña. MARÍA LUZ LERÍN LLORENTE, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR.

Los Servicios de la Dirección General de Agricultura, han elaborado su respuesta condicionados por la ambigüedad y falta de definición de la pregunta parlamentaria, que ni siquiera concreta el período para el cuál se desea la información.

Con esta premisa, se informa que la Dirección General de Agricultura no ha efectuado pagos a entidades que figuren como cooperativas lecheras, no obstante, entre los solicitantes de la prima láctea acogidos a la Orden 30/2004, de 16 de abril, se encuentran los siguientes solicitantes que siendo productores de leche tienen la denominación de sociedad cooperativa.

Denominación	Importe estimado de la prima láctea 2004 *
COOPERATIVA GODIMO	10.370,84 €
SAN MIGUEL COOPERATIVA n° 20753	15.537,33 €
SOCIEDAD COOPERATIVA RETO LA ESPERANZA	2.966,17 €

- * El importe estimado puede sufrir variaciones en base a los controles administrativos y/o sobre el terreno que se tienen que realizar previamente al pago de las ayudas.

ANEXO II

PREGUNTAS PARLAMENTARIAS

Cuantía de las ayudas de la Consejería de Ganadería a cada una de las Cooperativas Lecheras de Cantabria.

La Consejería de Ganadería, Agricultura y Pesca articula a través de la Orden 24/2004, de 24 de Marzo, ayudas para la puesta en práctica de programas de mejora de la calidad de la leche. Dentro del grupo de beneficiarios que tienen derecho a estas ayudas figuran las agrupaciones de productores dentro de las cuales se incluyen las Sociedades Cooperativas.

Para el año 2004 se está tramitando un expediente en el que se incluyen las siguientes Cooperativas:

BENEFICIARIO	AYUDA €
Sociedad Cooperativa Campóo Los Valles	10.412
“ “ Mosaga-Riomiera-Valle de Aras	67.502
“ “ Ruiseñada	37.470
“ “ SAM	71.818
“ “ Siete Villas	60.614
“ “ Valles Unidos del Asón	71.759
“ “ Nuestra Sra. De Valvanuz	70.054
T O T A L	389.269

Dicho importe representa el 47,47 % de la ayuda que para el presente año se está tramitando.

Cuantía de las ayudas aprobadas por la Consejería de Ganadería a cada uno de los grupos productores de carne de esta Comunidad.

La Consejería de Ganadería, Agricultura y Pesca, a través de la Orden 31/2003, de 28 de Marzo, regula ayudas para fomentar proyectos de modernización, innovación tecnológica y mejora de la competitividad de las explotaciones de ganado vacuno de carne. Para el presente ejercicio, existe un expediente de concesión de dichas ayudas para los siguientes beneficiarios:

BENEFICIARIO	AYUDA €
SERGACAN, Sociedad Cooperativa 2º Grado	143.709
Sociedad Agraria de Transformación Campóo-Los Valles	75.034

Sociedad Cooperativa Ruiseñada	107.500
Sociedad Agraria de Transformación Liébana-Peñarrubia	63.458
TOTAL	389.701

En Santander, a 6 de Agosto de 2004

EL JEFE DEL SERVICIO DE PRODUCCION ANIMAL,



Fdo.: Juan Antonio GARCIA ALVAREZ
